



2020, "Año de la Cultura para la erradicación del trabajo infantil"



Oficio AJSG 1090/2020

Asunto: En alcance Comprobación de viáticos para Juicio Oral

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.**

En alcance a diversos oficios AJSG 595/2020 y AJSG 995/2020, de fecha 14 de julio y 20 de abril del 2020, respectivamente, por el cual se solicitó la autorización de viáticos de los licenciados Ana Laura Castellón Stringel y José Luis Ortiz Bravo, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RI/SLP/CP-794/2018, del índice del Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en San Luis Potosí, S.L.P.; le informo que los días 06, 07, 08 y 16 de julio, se llevó a cabo el debate de juicio Oral; el 17 de julio del 2020 se llevó a cabo la Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño; y el 20 de julio del 2020 la Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia. Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, tendientes a la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 04 DE AGOSTO DEL 2020.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
SISTEMA DE GESTIÓN

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

c.c.p. Lic. Ana Laura Castellón Stringel . Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. José Luis Ortiz Bravo . Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.